



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO
PUBLICACION**

*La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto*

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: LA HOLLETA.
Departamento: NARIÑO
Municipio: IPIALES
Corregimiento: LA VICTORIA.
Vereda: EL ARRAYAN.
Numero de Matricula Inmobiliaria: 244-100512.
Número de Cédula Catastral: SIN INFORMACION.
Linderos del Predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada en dirección nororiente, pasando por los puntos 2,3 y 4 hasta llegar al punto 5 con predio de Nelly Elizabeth Champutiz, en una distancia de 1167,4 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 6,7 y 8 hasta llegar al punto 9 con Rio Maizal, en una distancia de 174.6 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada en dirección Suroccidente, pasando por los puntos 10 y 11 hasta llegar al punto 12, con predio de Luis Benavides, zanja al medio, en una distancia de 111.9 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 12 en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por los puntos 13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 hasta llegar al punto 26, con predio de Alirio Recalde, camino al medio, en una distancia de 869.9 metros; Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada en dirección norte, pasando por el punto 27, hasta llegar al punto 1, con predio de Julio Recalde, camino al medio, en una distancia de 318.0 metros.

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 122).

DATOS DEL SOLICITANTE (S):

1	CEDULA
ANA CECILIA CHAMPUTIZ CAICEDO	27.251.636

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018 - 00150 - 00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario